

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C., 7 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0000752

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

**CR CAMILO
RODRIGUEZ**

Denominación del Signo: CAMILO RODRIGUEZ

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Administración comercial para tramitar ventas realizadas por internet; administración de programas de incentivos de ventas y promocionales; administración de programas de incentivos para la promoción de ventas; administración de ventas; asesoramiento en relación con métodos y técnicas de ventas; consultoría en gestión de ventas; consultoría sobre la optimización de motores de búsqueda para la promoción de ventas; consultoría sobre promoción de ventas; gestión de ventas; promoción de ventas; promoción de ventas con ayuda de medios audiovisuales; promoción de ventas de productos y servicios de terceros a través de anuncios; promoción de ventas de productos y servicios de terceros mediante descuentos; promoción de ventas en puntos de compra o de venta, para terceros; promoción de ventas mediante la administración de códigos de fidelización de consumidores; promoción de ventas mediante la administración de puntos de fidelización de consumidores; promoción de ventas mediante la administración de tarjetas de fidelización de consumidores; promoción de ventas mediante programas de fidelización de clientes; promoción de ventas para terceros; promoción de ventas para terceros mediante vídeos cortos; promoción de ventas por medios

audiovisuales; prospección de ventas para terceros; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios disponibles en línea; publicidad y promoción de ventas sobre productos y servicios; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas realizadas en una red informática mundial; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas realizadas por internet; servicios de administración comercial para tratamiento de ventas hechas en internet; servicios de administración de ventas; servicios de administración empresarial para la tramitación de las ventas hechas en una red informática global; servicios de agencia de ventas de productos cosméticos; servicios de agencia de ventas de productos de maquillaje; servicios de agencia de ventas de suplementos alimenticios dietéticos; servicios de agencia de ventas de utensilios cosméticos; servicios de asesoramiento en relación con la promoción de ventas; servicios de asesoramiento relacionados con la promoción de ventas; servicios de gestión de ventas; servicios de información sobre ventas comerciales; servicios de promoción de ventas; servicios de publicidad y promoción de ventas; suministro de actividades de leads de ventas para terceros.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ELITE NUTRITION SAS
CALLE 6A 59-07
CALI 76001 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JHONATHAN MARIN SALAZAR, CALLE 6N 2N-36 OF 522, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.